

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 10 de abril de 1990

Visto el expediente n° 87/89, correspondes Nros. 10, 21 y 27 y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 230/90 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y por el Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, el cambio de situación de revista del personal que se desempeña como contratado en el Cuerpo Médico Forense -Morgue Judicial- dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional según el siguiente detalle:

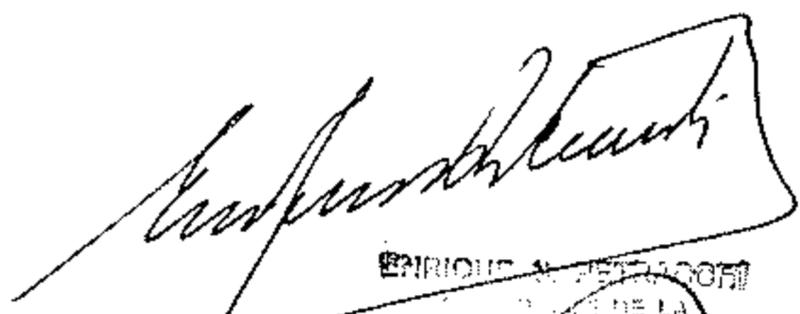
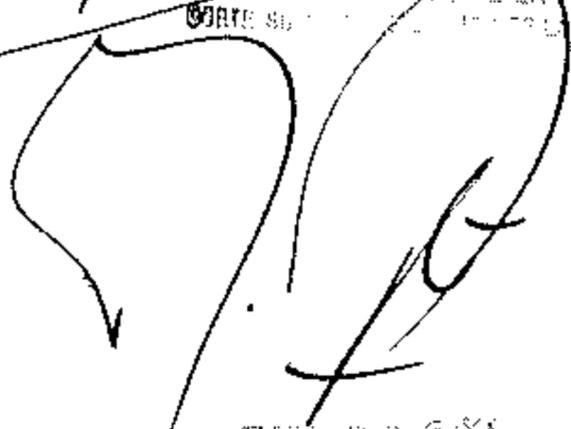
-2 OFICIALES SUPERIORES DE 6a. (P.A.T.) contratos autorizados por resolución N° 146/90, modificada por la resolución N° 147/90, con sus actuales titulares.

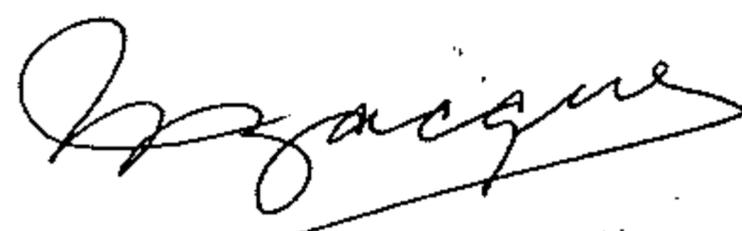
1 AUXILIAR SUPERIOR (P.A.T.) contrato autorizado por resolución N° 146/90, con su actual titular.

2 AUXILIARES PRINCIPALES DE 6a. (P.A.T.) contratos autorizados por resolución N° 1072/89, con sus actuales titulares

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones necesarias en la dotación pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ENRIQUE A. FERRAGOSTO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. GATTI


AUGUSTO CESAR

JORGE ANTONIO